

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-032-18

“SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de la Primera Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-032-18**, correspondiente al “**Suministro de equipo táctico para la Procuraduría General de Justicia de Baja California**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 17 de mayo de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **032** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **11 de mayo de 2018**, en fecha **15 de mayo** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **5 (cinco)** cuestionarios por parte de posibles licitantes.

Una vez dado lectura a las notas aclaratorias y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA REQUIRENTE"

VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA

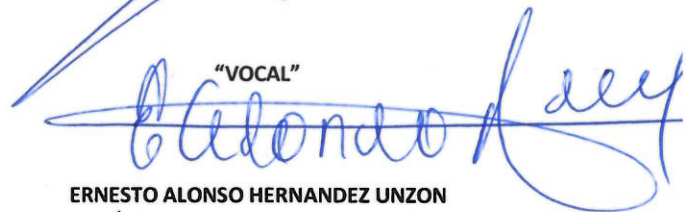
"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR


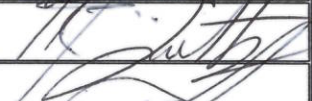

"VOCAL"

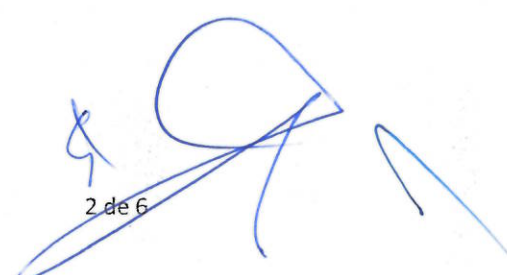


ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARTERABO CONSTRUCTORA	JOSE DE JESUS PEREZ A.	
Corporativo Texseg	Carlos Villela	
ESTI Textiles y más S de RL	Carlos Villela	



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-032-18

“SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA”

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, se AGREGA al punto 3 de las bases de licitación, ESPECIFICACIONES TECNICAS a la partida 1 y 2 del PAQUETE UNICO:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1 CHALECO BALÍSTICO TÁCTICO, DE USO EXTERNO NIVEL III-A

Marca de referencia: power hit
Modelo de referencia: defense one
Color: negro
Cantidad: 503
Unidad: Pieza



DELANTERO **TRASERO**
(Imagen de carácter ilustrativo)

Descripción:

Chaleco balístico ligero y delgado, con protección balística en pecho, espalda, hombros y costados. Ligero, flexible con placa blanda anti trauma de 5" x 8" al frente del chaleco, a la altura del esternón. Alto nivel de confortabilidad, uso externo, mínima restricción de movimientos, sistema de molle.

- que ofrezca protección balística de proyectiles según la norma NIJ estandar-0101.06.
- que presente certificado de la prueba v-50 que no exceda de los 1,750 p/s.
- seguro de responsabilidad civil de cuando menos de \$20'000,000.00 de dolares, (usd), tramitado con afianzadora nacional
- que cuente con certificados de fabricación bajo la norma ISO 9001-2008 y/o 2015.

Placas:

Placa blanda anti trauma, confeccionada en material balístico de 5 x 8 pulgadas, (mismo material balístico del panel de los chalecos), la cual será insertada en una bolsa interna cosida al forro del

panel frontal o en el porta chaleco (funda) frontal, con una medida de 5.50 x8.50 pulgadas con un margen de hasta +/- 2%.

Diseño general:

Los paneles balísticos deberán ser fabricados en **polietileno y fibras aramidicas unidireccionales** permitiendo que el panel sea, cómodo, flexible, ligero y durable. Deberá proporcionar protección balística, frente, costados, espalda (**la protección balística en costados deberá ser parte del mismo panel, no se aceptan paneles adicionales**) y contar con el más avanzado anti trauma evex y poliester 454 generando un alto desempeño en la protección balística. **Los paneles no deberán estar capitoneados y** deberán contar con una garantía mínima de 7 años ante NIJ. El diseño será para uso diario externo con el mayor nivel de protección balístico, incluyendo el área de hombros, deberá contar con un alto nivel de confortabilidad, para uno por encima del uniforme, con la mínima restricción de movimiento, movilidad y flexibilidad, capacidad de doblarse y moldearse al cuerpo, ofrecer protección balística de proyectiles según la norma de la NIJ 0101.06, certificados de la prueba v-50 que no exceda de los 1,750 p/s.

El perímetro del chaleco y de los paneles será de curva, sin esquinas picudas y lados rectos, los paneles balísticos se doblen ofreciendo mayor protección permanente, forrados con material 100% nylon rip stop de 200 denier, herméticamente sellados con máquina de ultrasonido, no cocidos, de tal manera que no permitan la entrada de agua o de humedad al interior de los paneles balísticos.

Materiales y peso de los paneles balísticos:

Todos los materiales serán nuevos, sin defectos de fabricación, de buena presentación que no afecte la durabilidad y función del chaleco balístico. el material de los paneles balísticos deberá ser fabricado en polietileno y fibras aramidicas, unidireccional o laminado **y multiaxial** permitiendo que los paneles sean, flexibles, ligeros y durables, el peso máximo del chaleco balístico, (funda, paneles frontal y trasero), no deberá de exceder los **2.960 + - 0.01 kg en la talla M (Mediana)** del modelo presentado como muestra, **peso que será valido con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte America (NIJ)**, además del pesaje realizado con la muestra presentada para la licitación.

Porta chaleco o portador de paneles balísticos (funda externa):

El material del exterior deberá ser lavable a máquina, de material estable de buena calidad que mantenga la forma y talla original; fabricada en cordura **1000**, incluye agarradera plástica de hombre caído, **velcro en frente (para colocar nombre de la corporación)** y espalda. Sistema molle (modular lightweight load-carrying equipment) en frente y espalda para cargar equipo y accesorios adicionales, **cuenta con doble sistema de resorte dando capacidad de ajuste para la cintura, 10 válvulas de drenaje para expulsión automática de líquidos, es impermeable y resistente a la abrasión.** Forro interior suave al tacto hecho con malla mesh que permite una alta transpiración. Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10"x12".

Deberá contar con sistema molle en ajustadores (modular lightweight load-carrying equipment) para agregar accesorios de chaleco en la parte frontal y/o trasera, **sistema de drenaje, consistente en diez válvulas de escape para la fácil expulsión de líquidos de manera automática,** deberá contener un sistema reforzado en espalda (agarradera de hombre caído), para uno pesado con un mínimo de tensión de 250 libras, colocada en la parte superior de la espalda. **deberá contar con dos cintas de velcro cosidas, una en la parte de enfrente, (a la altura del esternón) y otra en la parte posterior, (a la altura de la espalda alta) del chaleco, por encima del cierre de las bolsas porta placas, con una medida mínima de 11.5 pulgadas de largo x 4 pulgadas de ancho para adherir logotipo de la corporación, (el logotipo será bordado en un velcro con la medida de 11.5 pulgadas de largo x 4 pulgadas de ancho con las letras P.G.J.E. bordado en color blanco).**

Deberá contar con 4 puntos de ajuste: dos al nivel de hombros en forma de contactel tipo sandwich, con sistema de ajuste que ofrezca mayor comodidad en el uso. Sistema de fijación interno: colocado en

la parte interna de la funda del panel trasero, deberá contar con sistema que permita la sujeción del panel trasero a la cintura del elemento para que se fije al cuerpo al momento de portarlo, **este consiste en sistema de doble resorte, dos cintas elásticas cocidas a la parte interna, una para cada lado del chaleco, confeccionadas con velcro en el extremo para una buena sujeción, con medidas aproximadas de 3.75 a 4.5 pulgadas de ancho**

Comportamiento balístico:

Las pruebas deberán incluir reportes de certificación de pruebas balísticas bajo la norma NIJ estándar-0101.06, por el laboratorio independiente aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ) (por cuenta del proveedor).

Garantías:

Para los paneles balísticos es de 7 años y para la porta panel de 2 años como mínimo.

Seguro de responsabilidad civil de cuando menos de \$20'000,000.00 de dólares, (usd), tramitando con afianzadora nacional, que sea cobrable la Poliza en México (no Poliza con aseguradora extranjera).

Escrito por bajo protesta de decir la verdad que la empresa licitante no ha tenido suspensión por parte del organismo certificador en ningún modelo de chaleco.

Carta de respaldo de fabricante de material balístico.

Las medidas a suministrar para la para los chalecos serán en tallas "S" a la "XXL", dicha relación será proporcionada al licitante adjudicado con el contrato correspondiente.

nota: el chaleco y placa deberán ser de la misma marca ofertada, en caso de que la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, no cumplan con este requisito, será motivo para desechar la propuesta.

**PARTIDA 2
PLACA BALISTICA NIVEL IV TIPO STAND ALONE**

Marca de referencia: power hit

Modelo de referencia: OK IV

Color: negro

Cantidad: 296

Unidad: Pieza

Descripción:

Placa balística nivel IV tipo stand alone fabricada con un 80% de cerámica y 20% en polietileno.

Deberá estar certificada de acuerdo a lo establecido en el estándar NIJ 0101.06, soportar impactos de bala .30 calibre m2 AP con una masa nominal 166 gr. a una velocidad promedio de 878±9.1 m/s. multi impacto.

Curva sencilla, corte en esquinas superiores de 50mm x 80mm. Radio de 20mm. Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Espesor 24 mm ± 2. Peso: 3.300 kg±0.05.

Recubiertas por dos componentes híbridos a base de poliurea/poliuterano de alto rendimiento, 100% sólido, libre de VOC (compuestos orgánicos volátiles) que aumente la durabilidad y resistencia a la placa.

Garantía de 10 años comprobable ante NIJ (National Institute of Justice).

Seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 usd., ante una aseguradora nacional

Se deberá presentar pruebas adicionales a las pruebas balísticas de las placas, pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall.

nota: el chaleco y placa deberán ser de la misma marca ofertada, en caso de que la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, no cumplan con este requisito, será motivo para desechar la propuesta.

NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 32 de su reglamento, se AGREGA UN TERCER PARRAFO al punto 5.1 de las bases de licitación, el cual indica lo siguiente:

" ...

5.1 ...

Los licitantes que deseen enviar sus cuestionarios, deberán anexar a los mismos, copia del comprobante de pago de bases para que sus preguntas puedan ser respondidas por el órgano requirente, en caso de no presentar copia del comprobante de pago de bases, sus preguntas no serán consideradas para la junta de aclaraciones, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

..."

NOTA ACLARATORIA NO. 3:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y toda vez que no se cuentan con la totalidad de las respuestas a las solicitudes de aclaración por parte de los posibles participantes se convoca a una **segunda junta de aclaraciones únicamente para responder los cuestionarios recibidos con su respectivo comprobante de pago y las dudas que surjan de la información agregada dentro de las notas aclaratorias**, por consecuencia se modifica la fecha de: **presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas** establecida en la convocatoria publicada en el periódico oficial del estado de baja california, en un diario de amplia circulación en el estado (el mexicano) y en el sistema electrónico de compras gubernamentales el Comprasbc el día 11 de mayo del presente, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

No. De licitación	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
32065001-032-18	18/mayo/2018 13:30 horas	24/mayo/2018 10:00 horas	29/mayo/2018 11:30 horas	1/junio/2018 11:00 horas

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.